



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

## CONTENIDO:

ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS

Índice en la página número 30


COPIA SIN VALOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN  
PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE LA C. SUSANA MARÍA NAVARRO GÓMEZ.**- Se radica denuncia en su contra, interpuesta por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, se dictó auto de fecha trece de agosto del año en curso, fijándose las **ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ** para que tenga verificativo la Audiencia de Ley prevista en el artículo 78 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, por lo que en dicha fecha deberá comparecer a las oficinas de esta Dirección General, ubicadas en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta ciudad, teléfonos 2-172168 y 2-136207, a contestar las imputaciones en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de radicación de fecha cinco de agosto de dos mil nueve; asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de traslado, se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupan esta Unidad Administrativa.- Expediente número **RO/42/09**.- Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 2010.- Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General.- **LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICAS.**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO**

  
Secretaría de la Contraloría  
General  
DIRECCIÓN GENERAL  
de Responsabilidades  
y Situación Patrimonial




**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN  
PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO DEL C. RODRIGO ROJERO RODARTE.**- Se radicó denuncia en su contra, interpuesta por el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, se dictó auto de fecha trece de agosto del año en curso, fijándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ** para que tenga verificativo la Audiencia de Ley prevista en el artículo 78 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, por lo que en dicha fecha deberá comparecer a las oficinas de esta Dirección General, ubicadas en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta ciudad, teléfonos 2-172168 y 2-136207, a contestar las imputaciones en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de radicación de fecha cinco de agosto de dos mil nueve; asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de traslado, se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupan esta Unidad Administrativa.- Expediente número **RO/42/09.**- Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 2010.- Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General.- **LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO.-RÚBRICAS.**

  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO**

  
Secretario de la Contraloría  
General  
DIRECCIÓN GENERAL  
de Responsabilidades  
y Situación Patrimonial



**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN  
PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO DEL C. IVAN ORLANDO DUARTE LUZANILLA.** - Se radica denuncia en su contra, interpuesta por el Visitador de la Procuraduría General de Justicia, se dictó auto de fecha trece de agosto del año en curso, fijándose las **NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑOS MIL DIEZ** para que tenga verificativo la Audiencia de Ley prevista en el artículo 78 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, por lo que en dicha fecha deberá comparecer a las oficinas de esta Dirección General, ubicadas en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, teléfonos 2-172168 y 2-136207, a contestar las imputaciones en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de radicación de fecha cuatro de agosto de dos mil nueve; asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de traslado, se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupan esta Unidad Administrativa.- Expediente número **RO/39/09**.- Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 2010.- Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General.- **LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO. RÚBRICAS**

  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL CALDERÓN PIÑEIRO**



Secretaría de la Contraloría  
General  
DIRECCIÓN GENERAL  
de Responsabilidades  
y Situación Patrimonial





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

## EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. ELISEO GONZÁLEZ ZAMORA Y PEDRO GONZÁLEZ IXTLAHUATL.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 431 y 429, todos del año 2009, relativos al predio LA EXPLANADA Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por CLEMENTE MORALES LÓPEZ, JESÚS GUILLERMO GALLARDO CASTRO, JESÚS FRANCISCO MORALES DELGADO, LAURA ELENA PADILLA VAZQUEZ, JUAN JOSÉ MORALES NAVARRO, JUAN DE DIOS MORALES LÓPEZ, JOSÉ LUIS CARRILLO ANGULO, JOSÉ CLARO MORALES LÓPEZ, POLICARPIO ANGUILO CASTRO, FERMIN SOBERANES BRACAMONTES, MANUEL LÓPEZ, OFELIA MATHIAS GJEDA, MIGUEL MORALES LÓPEZ, LEONCIO ANGULO CASTRO, MARCOS HERMINIA SÁNCHEZ ESPINOZA, JESÚS GUILLERMO GALLARDO CASTRO, RUBEN MORALES NAVARRO, RODOLFO MORALES NAVARRO, JOSÉ CLARO MORALES LÓPEZ, RAMIRO RENTERIA ANGULO, IGNACIO FERNÁNDEZ ELÍAS, FERMIN SOBERANES BRACAMONTES, JACOBO ENRIQUEZ CÁRDENAS, VICENTE RAMÍREZ NAVARRO, TOMAS HUMBERTO GALLARDO CASTRO, JAVIER JAQUEZ ACOSTA, JOSÉ CLARO MORALES LÓPEZ, JESÚS PORTUGAL FLORES, EMILIANO GALLARDO CASTRO, OFELIA MATHIAS GJEDA, CLEMENTE MORALES LÓPEZ, BASILISA MAGDALENA CASTILLO ESTEBEZ Y FABIAN ALONSO SANCHEZ OLIVARES, respectivamente, en contra de los arriba citados entre otros.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal el **veintiocho de mayo, cuatro y cinco de agosto de dos mil diez**, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por los antes señalados en el que les demandan la inexistencia jurídica y material de la denominada **COLONIA AGRICOLA Y GANADERA MELCHOR OCAMPO**, así como la nulidad absoluta e inexistencia jurídica de todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente general número 72842-242 relativa a la colonia citada, así como también la nulidad absoluta e inexistencia del título de propiedad número 55978 de fecha veintinueve de diciembre de 1992, que ampara el lote rustico individual número 1, fracción G, con superficie de 05-00-00 hectáreas, como la nulidad absoluta e inexistencia jurídica de la escritura pública número 18,766 de doce de febrero de dos mil cinco, dada ante la fe del Notario Público Número 54 de la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual **ELISEO GONZÁLEZ ZAMORA** adquiere por compraventa la propiedad de la fracción sur de la porción sur de la fracción C, del lote rustico número 1 de la Colonia en comento, mismo que fue sustituido en los derechos de propiedad antes descritos por **PEDRO GONZÁLEZ IXTLAHUATL**, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo 185 de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a partir de **LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LAS NUEVE HORAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**, con intervalos de media hora cada una de ellas, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.



Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirá los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.





## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1384/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VÍCTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CARRISOZA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1.- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004245001, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE DE 219,40 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 13.50 MTS. CON CALLE CAMPECHE, AL SUR EN 8.00 MTS. CON ÁREA DE DONACIÓN Y EN LÍNEA QUEBRADA DE 5.50 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, AL OESTE. 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 09.20 MTS. Y EN LÍNEA QUEBRADA 10.80 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE. 2.- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004245001, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE DE 104.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 8.00 MTS. CON FRACCIÓN DE MISMO LOTE, AL SUR EN 8.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE, 8.00 MTS. CON FRACCIÓN DEL LOTE 2, AL ESTE EN 11.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 202362, VOLUMEN 345, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1994. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010. VALOR BASE DEL REMATE.- TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,460,000.00 (SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA

LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.-RUBRICA.-  
A2783 14 15 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1279/07, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GENARO GARCÍA DÍAZ, CONTRA JAZMIN MUNGARRO VALENZUELA, FIJÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DE 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO MARCADO NUMERO 25 MANZANA A, FRACCIONAMIENTO EL DORADO DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 175.00 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 MTS. CALLE MADRE PERLA; SUR 7.00 MTS. LOTE 12; ESTE 25.00 MTS. LOTE 26; OESTE 25.00 MTS. LOTE 24. INSCRIPCIÓN 13532 VOL. 92 LIBRO 5 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO REGISTRO PÚBLICO DE GUAYMAS, SONORA. PRECIO BASE REMATE \$431,000.00 MN. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DEL 2010.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-RUBRICA.-  
A2823 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA



EDICTO:  
EN EXPEDIENTE NO.2039/2009 DEL JUZGADO  
TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA  
CIUDAD, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO  
MERCANTIL, PROMOVIDO POR MATERIALES  
ARQUITECTONICOS DE SONORA, S.A. DE C.V.  
EN CONTRA PABLO CESAR MORALES GARCIA,  
SEÑALANDE ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ,  
PARA QUE TENGA VERIFICATNO DILIGENCIA  
DE REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN  
MUEBLE EMBARGADO, VEHICULO USADO,  
TIPO TSURU, MARCA NISSAN, MODELO 2001,  
CUATRO PUERTAS, COLOR ORO, MOTOR 4  
CILINDROS, SERIE 3N1EB31S21K343407  
PLACAS DE CIRCULACION 657-LWV DEL DF.,  
SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA  
CANTIDAD DE \$37,000.00 M.N., SIENDO LA  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD  
CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-  
RUBRICA.-  
A2844 15 16 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1028/2009,  
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE  
FERNANDO FLORES TAPIA Y ROCIO ACOSTA CRUZ,  
SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA Y  
UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE  
TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN  
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN,  
PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL  
180202298015, LOTE 2, MANZANA 57,  
FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SUPERFICIE DE  
140.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE  
EN 7.00 METROS CON PASEO DE LA  
ALAMEDA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTES 18  
Y 19, AL ESTE EN 20.00 METROS LOTE 3, Y  
AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1.  
CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES  
INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE,  
SIRVIENDO SE BASE LA CANTIDAD DE \$194,000.00  
(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS,  
MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA

QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE  
DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. PATRICA ESTELA BARRERA CERDA.-  
RUBRICA.-  
A2845 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 168/2008,  
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
PROMOVIDO POR YOLANDA RUELAS BUEN  
ROSTRO CONTRA INEZ GUADALUPE GUTIÉRREZ  
BUJANDA Y HUMBERTO GUADALUPE MANJARREZ  
IBARRA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DIEZ  
MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
DIEZ, PARA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO  
URBANO EDIFICADO UBICADO EN AVENIDA  
CARLOS CARLÓN ZAMBRANO NÚMERO OCHENTA  
Y UNO, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS MANZANA  
DIECINUEVE, LOTE VEINTIDOS, EN ESTA  
CIUDAD HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE  
CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, MIDE  
AL NORTE SIETE METROS Y COLINDA CON  
AVENIDA CARLOS CARLÓN ZAMBRANO; MIDE AL  
SUR SIETE METROS Y COLINDA CON LOTE 1; MIDE  
AL ESTE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON  
LÍMITE DE PROPIEDAD DEL FRACCIONAMIENTO Y  
AL OESTE MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA  
CON LOTE 21, SIRVIENDO COMO BASE DEL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$165,000.00 (SON  
CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100  
MONEDA NACIONAL DEBIÉNDOSE CONVOCAR A  
POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE  
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA  
CANTIDAD.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.  
MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.  
A2903 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE  
NUMERO 1230/2003 PROMOVIDO POR  
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD  
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA  
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BBVA  
BANCOMER, CONTRA JAIME FERNANDO RUIZ  
GUTIÉRREZ y CLAUDIA MANUELA QUIÑONEZ,  
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA





SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.060 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON CALLE LOMA AZUL; AL SUR EN 6.670 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14: CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$225,100.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 06 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA. A2904 17 18 19

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 638/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C. V. CONTRA JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAZAR Y YESENIA AIME AYALA GUERRERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 151, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8 VIVIENDA "B"; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 9 VIVIENDA "B"; AL ESTE EN 6.00 METROS CON PASEO DEL CIRUELO; AL OESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 17 VIVIENDA "A"; SUPERFICIE AREA PRIVATIZADA DE: 36.376 METROS CUADRADOS; AREA COMUN: 167.248 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 50%; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$152,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS. CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 09 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. A2905 17 18 19

**JUICIOS HIPOTECARIOS**  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: C. FRANCISCO ARELLANO COTA.- EN EL EXPEDIENTE 600/08, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE C. FRANCISCO ARELLANO COTA, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE.- SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO C. FRANCISCO ARELLANO COTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.- A2824 15 16 17

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A: HUMBERTO PONCE OCHOA.  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2233/2008 PROMOVIDO POR BANCO J.P. MORGAN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISION



FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00360 Y POR LO TANTO CESIONARIO DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R. EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, EJERCITANDO LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y LA CORRESPONDIENTE DE PAGO DE PESOS, CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2010, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE EXEQUENDO Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) Y M) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCLON VI DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A2872 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO.1332/2009, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO HUMBERTO MENDIVIL YESCAS, MARYLYN MENDIVIL ALDAY, MICHELLE MENDIVIL ALDAY, ANA MIREYA MENDIVIL ALDAY, FRANCHESCO HUMBERTO MENDIVIL ALDAY Y MARIA DEL CARMEN ALDAY CORONADO, SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS CC. FRANCISCO HUMBERTO MENDIVIL YESCAS, ANA MIREYA MENDIVIL ALDAY, MARYLYN MENDIVIL ALDAY, MICHELLE MENDIVIL ALDAY, FRANCHESCO HUMBERTO MENDIVIL ALDAY Y MARIA DEL CARMEN ALDAY CORONADO QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN A DICHA DEMANDA, EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, HACIÉNDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.

A2885 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.





EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES.- EN EL EXPEDIENTE 257/09, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:-SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170, 171 Y 228 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.  
A2906 17 18 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1320/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROBERTO SANDOVAL RINCON Y ROSA MARIA BARCO FLORES DE SANDOVAL, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA CONSTRUIDA QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE NOGAL NUMERO UNO, QUE TIENE

UNA SUPERFICIE DE 66.24 METROS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: CON UNA SUPERFICIE DE 30.28 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 7.20 METROS CON VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS CON PATIO; AL OESTE, EN 7.60 METROS, CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.90 METROS, CON PATIO; AL NORTE, EN 2.20 METROS CON ESTACIONAMIENTO; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS, CON ESTACIONAMIENTO; ARRIBA 27.67 M2, CON DOS RECAMARAS Y BAÑO; ABAJO 30.28 M2, CON TERRENO; PLANTA ALTA:- CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 27.67 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 7.20 METROS, CON VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS, CON VACIO; AL OESTE, EN 7.60 METROS, CON VACIO; AL SUR, EN 1.90 METROS DE VACIO; AL NORTE, EN 2.20 METROS CON VACIO; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS CON VACIO; PATIO Y JARDIN: CON SUPERFICIE TOTAL DE 12.52 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN DOS METROS CON PATIO VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 4.60 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE, EN 1.80 METROS, CON LOTE 12; AL NORTE, EN 2.20 METROS, CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 20 CENTIMETROS CON VIVIENDA "D"; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS CON VIVIENDA "D"; ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL: CON UNA SUPERFICIE DE 23.44 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 5.20 METROS, CON ESTACIONAMIENTO VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 5 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.90 METROS CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 20 CENTIMETROS CON VIVIENDA "D"; Y AL NORTE, EN 4.60 METROS, EN CALLE NOGAL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$357,000.00 M. N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.-  
A2740 13 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1312/2007 PROMOVIDO HIPOTECARIA



NACIONAL, S. A. DE C. V. CONTRA JORGE LEOPOLDO PEREZ COSS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CONSISTENTE EN FRACCION ORIENTE LOTE 02, MANZANA 34, FRACCIONAMIENTO "EL CAMPANARIO" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 109.20 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS Y 0.35 METROS CON LOTE 47 Y EN 5.65 METROS CON LOTE NUMERO 46; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE SAN GERARDO SUR; AL ESTE, EN 18.20 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE, EN 18.20 METROS CON PASILLO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA 2541 ORIENTE FRACCION PONIENTE LOTE 2, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CD. OBREGON, SON., AGOSTO 07 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD. RUBRICA.

A2907 17 19

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 667/2009 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA EFREN ESPINOZA SALAZAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LAS CODORNICES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 16; AL SURESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 18, MISMA MANZANA; AL NORESTE, EN 7.50 METROS CON CALLE GARZA; AL SUROESTE, EN 7.50 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE

LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, TRECE HORAS. CD.- OBREGON, SONORA, AGOSTO 11 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A2908 17 19

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1230/2009 PROMOVIENDO THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA SUSANA ARAGON CRUZ ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, MANZANA 39, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL SEGUNDA AMPLIACION, LOCALIZACION CALLE DE LA CIMA NO. 526, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120,0600 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 3; ESTE EN 6.6700 METROS CON CALLE DE LA CIMA; AL OESTE EN 6.6700 METROS CON LOTE 28 DE LA MISMA MANZANA 40 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, A 03 DE AGOSTO DE 2010.- SEGUNDA SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.  
A2909 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
NOTIFICACION A LA C. MARTHA TORRES PEREZ.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1176/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE



PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN QUE EJERCIÓ EN CONTRA DE MARTHA TORRES PÉREZ, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA DEMANDADA MARTHA TORRES PÉREZ, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$270,889.83 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE. CUARTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$55,439.68 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. QUINTO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA DEMANDADA TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAYA EROGADO PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LA DEMANDADA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SEPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA A JUICIO POR

MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO REFERIDO.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLA VERDUGO.- RUBRICA. A2931 17

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO Y PATRICIA ARREOLA ESCUTIA, SE ORDENA EMPLAZAR A FRANCISCO JAVIER RIVERA CASTRO Y PATRICIA ARREOLA ESCUTIA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por estrado s de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 935/2009. GUAYMAS, SONORA; A 1 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-





SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A2826 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR  
SCRAP 11 S DE R.L. DE C.V. EN , CONTRA DE  
JOSE ANGEL MURILLO AGUIRRE Y DAMARIS  
CARRILLO LEJARZA SE ORDENA EMPLAZAR A  
JOSE ANGEL MURILLO AGUIRRE Y DAMARIS  
CARRILLO LEJARZA POR MEDIO DE EDICTOS  
PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE  
CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA  
OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO  
DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE  
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD,  
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS  
DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL  
ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN  
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO.  
1941/2008.- GUAYMAS, SON; 24 DE MAYO DEL  
AÑO 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA  
BRITO.- RUBRICA.-  
A2827 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR  
SCRAP 11. S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE OSCAR RENE  
SANCHEZ ALVIDREZ Y ROSA IRENE RUELAS  
VELDERRAIN, SE ORDENA EMPLAZAR A OSCAR  
RENE SANCHEZ ALVIDREZ Y ROSA IRENE RUELAS  
VELDERRAIN POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE  
DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS  
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION  
DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN  
SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE HACER VALER  
ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA  
SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 1082/2003.-  
GUAYMAS, SONORA; A 1 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A2828 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; JUAN FRANCISCO MONTIJO  
CUEN Y KARLA IBETH QUIJADA ROMO.- EN  
EXPEDIENTE NUMERO 891/07 RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IN FONAVIT,  
TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL  
DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JUAN  
FRANCISCO MONTIJO CUEN Y KARLA IBETH  
QUIJADA ROMO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO  
MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO  
EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR  
TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL  
TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE  
LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A JUICIO  
A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  
INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga LAS  
EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y  
QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE  
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA  
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR CEDULA  
EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO  
PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, EN EL  
ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE  
ENCUESTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-  
RUBRICA.-  
A2829 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA



INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

ALMA SANDOVAL QUIÑÓNEZ. PRESENTE.-  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1215/2009,  
PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C.V.,  
CONTRA ALMA SANDOVAL QUIÑÓNEZ, ORDENÓSE  
EMPLAZAR POR EDICTOS A ALMA SANDOVAL  
QUIÑÓNEZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO,  
POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE  
FECHAS VEINTISEIS DE JUNIO Y TRECE DE JULIO  
AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE  
POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES  
MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE  
ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA  
PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS  
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA  
PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA  
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA  
LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y  
SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD  
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL  
APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS  
PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO  
DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS  
PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE  
QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE  
ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA  
DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION,  
PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE  
FECHAS VEINTISEIS DE JUNIO Y TRECE DE JULIO  
AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN,  
SON., JUNIO 30 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA  
RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A 2867 16 17 18

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE.  
S.N.C. QUE EN EL EXPEDIENTE 880/2010, RELATIVO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN  
NEGATIVA, PROMOVIDO POR MARIO MALDONADO  
PEÑUNURÍ, EN CONTRA DE BANCO DE CREDITO  
RURAL DEL NOROESTE S.N.C. Y DEL REGISTRO  
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE  
ESTA CIUDAD, OBREGÓN, SONORA, POR AUTO DE  
FECHA 9 DE JULIO DEL 2010, SE ORDENÓ  
EMPLAZAR POR EDICTOS A BANCO DE CREDITO

RURAL DEL NOROESTE S.N.C. POR TANTO, POR  
ESTE MEDIO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO  
DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A  
PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN  
DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, PROCEDA A  
CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU  
CONTRA MEDIANTE LA CUAL SE LE RECLAMAN LAS  
PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISO A),  
B), Y C), Y A Oponer LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE O QUISIERE HACER  
VALER Y SEÑALE DENTRO DEL MISMO TERMINO  
DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES. CON EL  
APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE  
CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H.  
JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS  
COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS CIUDAD OBREGÓN,  
SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX  
ORDUÑO.- RUBRICA.

A 2874 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN  
ERNESTO MURILLO RENTERIA, EN CONTRA DE LAS  
CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V. Y  
MIGUEL RICARDO CERVANTES GARCIA,  
ORDENÓSE EMPLAZAR A MIGUEL RICARDO  
CERVANTES GARCIA, POR EDICTOS DENTRO DEL  
TERMINO DE CUARENTA DIAS, A PARTIR DE .  
ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE DEMANDA  
INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO  
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA  
CIUDAD, DE NO HACERLO AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL, COPIAS A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NO.  
63/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL  
2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS - LIC.  
VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A 2922 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
EMPLAZAR A: EUGENIA ROMO TAPIA.-  
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE



1202/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. EUGENIA ROMO TAPIA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER., ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140,170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A2923 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
EMPLAZAR A: LEONOR RAMOS TORRES.-  
SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1682/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. LEONOR RAMOS TORRES, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU

CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A2924 17 18 19

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
EMPLAZAR A: MARIA ELIZABETH QUIJADA FEDERICO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1198/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. MARIA ELIZABETH QUIJADA FEDERICO, DE QUIENES SE LES RECLAMA AL PRIMERO DE ELLOS LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA





SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, 4 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA. A2925 17 18 19

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
EMPLAZAR A RODOLFO RENTERIA GIOTTONINI Y BERTHA ALICIA FLORES ROMO.-  
SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 849/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. RODOLFO RENTERIA GIOTTONINI Y BERTHA ALICIA FLORES ROMO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA. A2926 17 18 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
NOTIFICACION AL SR. JESUS RUMUALDO CASTILLO MENDEZ.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1215/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO JESÚS RUMUALDO CASTILLO MENDEZ, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESÚS RUMUALDO CASTILLO MÉNDEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, LA CANTIDAD DE 122.114 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA EN LA FECHA DE REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$195,228.05 (SON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESÚS RUMUALDO CASTILLO MÉNDEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, LA CANTIDAD DE 50.162 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA EN LA FECHA REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$80,195.79 (SON OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS MÁS LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO



HASTA LA TOTAL LIQUIDACION EL ADEUDO CONFORME A LA CLÁUSULA TRES PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO JESÚS RUMUALDO CASTILLO MÉNDEZ, ÉSTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN EL REMATE DEL INMUEBLE HIPOTECADO, DÍGASELE QUE ELLO SOLO PODRÁ SER POSIBLE EN EL CASO DE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA Y EN LA FASE DE EJECUCIÓN SE EMBARGUE DICHO INMUEBLE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 377 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO JESÚS RUMUALDO CASTILLO MÉNDEZ, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE DICHA PERSONA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, 4 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.

A2927 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A LOS C.C. JULIETA VEGA DIAZ Y MARCO ANTONIO ARGUELLES MARTINEZ.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1178/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LIC MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO

SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ÉSTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE JULIETA VEGA DIAZ, POR LO QUE SE LE CONDENA A ÉSTE A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$241,409.14 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE A 181 VSM (CIENTO CINCUENTA Y UN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), POR CONCEPTO DE SALDO CAPITAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LA CANTIDAD DE \$56,349.05 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE A 35,246 VSM (TREINTA Y CINCO PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL 31 DE JULIO DE 2008, SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL ADEUDO, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C), SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO X, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS JULIETA VEGA DIAZ Y MARCO ANTONIO ARGUELLES MARTÍNEZ, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA A LA VENTA JUDICIAL O LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA, CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA JULIETA VEGA DIAZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y





COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA FRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. EN CAMBIO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN CONSTAS EN CUANTO AL DIVERSO DEMANDADO MARCO ANTONIO ARGÜELLES MARTÍNEZ. QUINTO.- NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DEL ACTOR, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A ÉSTOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELEN LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.  
A2928 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A LOS C.C. MARIN DAVID AVALOS DIAZ Y GEORGINA ROSARIO CONTRERAS RENDON.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 752/05, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ENRIQUE RUIZ GALLARDO, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ÉSTE JUZGADO FUE COMPETENTE, PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL C. MARTÍN

DAVID AVALOS DÍAZ, OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO MARITAL LA C. GEORGINA ROSARIO CONTRERAS RENDÓN; POR TANTO, SE DECRETA LA CANCELACIÓN DE DICHO CONTRATO IDENTIFICADO CON NÚMERO 912630147. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, LA CANTIDAD DE 88.1021 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALIA EN LA FECHA REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$125,344.67 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCERTO DE SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE CONCEDIÓ, QUEDAN A FAVOR DE LA HOY ACTORA. OCTAVO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ, ÉSTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 377 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA PARTE DEMANDADA MARTÍN DAVID AVALOS DÍAZ Y GEORGINA ROSARIO CONTRERAS RENDÓN, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA



MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE DICHA PERSONA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. - HERMOSILLO, SONORA, 4 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.

A2929 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A LA C. IRENE MURILLO ORIGINALES.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1469/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA IRENE MURILLO ORIGINALES, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE \$281,377.54 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$85,812.15 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN

ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA REGULACIÓN SE HAGA EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78,79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SÉPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO REFERIDO.- HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A2930 17

-----  
JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA



INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: CARITINA GARCIA LOPEZ DE MENDEZ.- JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE 438/10 PROMOVIDO POR SOCORRO JAUREGUI YAÑEZ CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, RECLAMANDO ESCRITURACION LOTE 08 MANZANA 06 CALLE DIVISADEROS 431 COLONIA CUAUHEMOC ESTA CIUDAD, EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HACIENDOLE SABER CUENTA TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION COMPARECER A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA EN SU CONTRA A PARTIR QUE SE REALICE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO CORRESPONDIENTE, ADEMAS DEBERA HACERSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 8 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A2842 15 16 17

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE  
AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICARA: FERNANDO ANTONIO CAÑEZ ACUÑA.- RADICÁNDOSE JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA, PROMOVIDO C/ BLANCA IRENE RODRIGUEZ CARRILLO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CIENTO VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO ANTERIORMENTE, AL LLAMAMIENTO QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECE POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO, NI POR MEDIO DE TUTOR O DE PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARA UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO, PARA QUE LO DEFIENDA EN SUS INTERESES, EXPEDIENTE NO. 469/10.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 21 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-  
A2033 48 1 5 9 13 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 70/2010, PROMOVIDO POR FRANCISCA LOPEZ GARCIA Y OTROS SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO: "LA HUERTITA" UBICADO EN EL RANCHITO DE HUEPAC, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 8,239.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 107.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 107.00 METROS CON ARROYO DE ABAJO; AL ESTE EN 77.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE LOPEZ Y AL OESTE EN 77.00 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO LOPEZ; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, AGOSTO 3 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-  
A2860 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL EXP. NO. 424-10 PROMOVIDO POR ANA LILIA GONZALEZ GALLARDO, CONVÓQUESE,





QUIENES SE CREAN CON DERECHOS EN ÉSTE, DESAHOGO DE TESTIMONIAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10.00 A.M. EN EL LOCAL DEL JUZGADO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A2861 15 16 17

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

KARINA FELIX BALDERRAMA. PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RETORNO LA PILAREÑA NUMERO 19 DE LA COLONIA JESUS GARCIA DE LA CIUDAD DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA, EN EL LOTE 4, MANZANA 007, ZONA 3 CON UNA SUPERFICIE DE 159.84 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE- 19.16 METROS CON LOTE 3 SR. MARTIN YANEZ PADILLA, AL ESTE.- 8.12 METROS CON ANDADOR PUBLICO, AL SUR.- 20.50 METROS CON LOTE 5 SR. JESUS HUMBERTO ESPINOZA MADRID Y OESTE.- 8.00 METROS CON CALLE RETORNO LA PILARELA, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 184/10.- CUMPAS, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A2910 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1314/2010, PROMOVIO MARTIN GRANILLO VIVIAN, OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO DE TERRENO RUSTICO QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 6-73-52 HECTÁREAS EN NAVOJOA SONORA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 474.64 MTS. CON LORENZO VALDEZ CANO.- AL SUR 497.598 MTS. CON MARTIN GRANILLO VIVIAN.- AL ESTE 113.36 MTS. CON POBLADO EJIDO GENERAL JOAQUIN AMARO.- AL OESTE 175.49 MTS. CON MARIO HUMBERTO ROJAS MUÑOZ.-

INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- NAVOJOA, SONORA, 11 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.

A2911 17 18 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA BANCO MINERO Y MERCANTIL, S.A DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE 727/2010 RELATIVO AL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA PROMOVIDO POR EL SEÑOR SANTIAGO RODRIGUEZ NAVARRO, EN CONTRA DE BANCO MINERO Y MERCANTIL, SA DE C.V, A ESTA PERSONA MORAL Y A SUS REPRESENTANTES SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPGONA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL Y JURÍDICA DE LA FINCA HIPOTECADA; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A2912 17 18 19

-----  
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA



EDICTO:

C. GLORIA RUIZ GONZALEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2023/2008, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. JULIAN LORENZO ARREOLA AYALA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A2843 15 16 17

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 57  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 13,913 VOLUMEN CI FECHA 17 JULIO 2010, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADA EMILIA PALOMARES VIUDA DE MORALES POR SOLICITUD DE ALBACEA ANTONIO MORALES PALOMARES, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.-NOTARIO PUBLICO NO. 57.-LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.-RUBRICA.-  
A2920 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 24  
NAVOJOA, SONORA.

AVISO

BAJO ESCRITURA 24.325 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2010.- RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO JESÚS RAMÍREZ GIL POR SOLICITUD, SEÑORA GUADALUPE HURTADO VDA. DE RAMÍREZ, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NO. 24 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.

A2932 17 20

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO LOPEZ LEYVA Y MARIA DEL ROSARIO DAVALOS SÁNCHEZ.- CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 362/2010.- CANANEA, SONORA, SONORA, A 13 DE JULIO DEL 2010.- SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A2787 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LOPEZ BORBON.- CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 170/2010.- CANANEA, SONORA, SONORA, A 12 DE JULIO DEL 2010.- SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A2788 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD GIL MORALES, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS, 23/SEPTIEMBRE/2010.- EXPEDIENTE NO. 554/2010.- HUATABAMPO,





SONORA, 4/AGOSTO/2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.  
A2789 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO AZCUE GONZALEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS, 14/SEPTIEMBRE/2010.- EXPEDIENTE NO. 507/2010.- HUATABAMPO, SONORA, 4/AGOSTO/2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.  
A2790 14 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL CASTELLANOS JIMENEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1361/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A2791 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA MENOR DENISSE ALEJANDRA FIGUEROA ORTIZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1363/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-  
A2792 14 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA LOURDES LUGO LUGO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1170/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A2793 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PANCIANO ROMERO MADRID Y ELODIA MARTINEZ ROMERO, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1410/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A2794 14 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1339/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGDELINA GIL SAMANIEGO CAÑIZALES.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A2795 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.



EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA PEREZ CRUZ, EXPEDIENTE 985/10 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.  
A2796 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CEBREROS VILLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE DEDUCIR HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- EXPEDIENTE 416/2010.- HUATABAMPO, SONORA, JULIO 13 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.  
A2798 14 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAFNE YESENIA BLANCO LOZOYA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1347/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A2799 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS RASCON HOLGUIN CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1297/2010.- SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.—RUBRICA.  
A2800 14 17

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO OLMOS CAMPOS.- SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- A LAS 10:00 HORAS, EXP. 331/10.- CANANEA, SONORA, 22 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.  
A2801 14 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 252/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDA BANDA ZAGASTA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR ROSENDA ZAGASTA BANDA, ROSENDA BANDA DE AGÜERO, Y/O ROSENDA BANDA SAGASTA Y/O ROSENDA ZAGASTA Y/O ROSENDA BANDA Y/O ROSENDA ZAGASTA DE AGÜERO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A2805 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN NICOLAS ZAYAS GRACIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1488/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIMPIA ARACELI CASTELO CASTELO.- RUBRICA.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BRAULIO GARCÍA GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1166/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2807 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL DURAZO CORTEZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA, DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 367/2010.- CANANEA, SONORA, 02 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A2808 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1430/2010.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO OLIVARRIA JAIME.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2809 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO REYES PUCIAN Y GUADALUPE CORDOVA ARBALLO, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 589/2010.- GUAYMAS, SONORA, A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANEDA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.

A2810 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VALENZUELA NAVARRO, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1199/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A2811 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ENCINAS SOQUI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1402/2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2812 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO





JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD GUERRERO ROMERO,, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1088/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA. A 2813 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS GUSTAVO TELLO MARIN Y/O J. JESÚS TELLO MARIN CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 468/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA. A2814 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PRAXEDIS GUTIERREZ MONGE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 582/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.- A2921 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL Y LONGINO AMBOS DE APELLIDO BARBA OCHOA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR; EXPEDIENTE 1038/2010.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 04 DE AGOSTO DEL 2010.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.- A2913 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1229/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO VILLEGAS AYALA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA. A2914 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL JOSE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUM. 1341/2010.-



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.  
A2915 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JESÚS SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 729/2010,  
CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO  
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO  
CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771  
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN  
ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 10 DE  
AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN  
RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A2916 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE MIGUEL MALO SEMERY, EXPEDIENTE 612/2010,  
CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO  
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO  
CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771  
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE  
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN  
ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL  
2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIO MELÉNDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.  
A2917 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD, OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LAS JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1136/2010 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE FRANCISCO JAVIER CASTRO CAJIGAS.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.  
HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-

A2918 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO  
FLORES RAMOS, CONVÓQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE NUM. 1323/2010.- SECRETARIA





PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA  
VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A2919 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RUBEN VALENCIA RAMOS Y  
TESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA RAMOS  
CALDERON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN  
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE  
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 960/2010.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR  
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2933 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR MÁXIMO BELTRÁN PEREZ,  
CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL  
OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 421/2010.-  
GUAYMAS, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS  
MIL DIEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.  
RUBRICA.

A2934 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA  
NICOLA OLGUIN Y/O ANTONIA NICOLA Y/O  
ANTONIA NICOLA DE FIGUEROA Y/O MA.  
ANTONIA N. DE FIGUEROA Y/O ANTONIA  
NICOLA OLGUIN VIUDA DE FIGUEROA,  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE TRIBUNAL.- DENTRO DEL EXPEDIENTE  
NUMERO 353/2010.- SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL  
SOTELO.- RUBRICA,

A2935 17 20



ESTATAL

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**

Emplazamiento a varias personas ..... 2

FEDERAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 2**

Emplazamiento para Eliseo González Zamora y otro, del Poblado La Explanada, ubicado en el municipio de San Luis Río Colorado. .... 5

AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** .....7-28

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya ..... 7

Genaro García Díaz .....

Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V. ....

Financiera Rural, Organismo Descentralizado ..... 8

Yolanda Ruelas Buenrostro .....

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(2)8 Y 9

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Metrofinanciera, S.A. de C.V. ....(2)9Y 10

Banco J.P. Morgan S.A. ....

HSBC México, S.A. .... 10

Banco Nacional de México, S.A. .... 11

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(2)11 Y 12

The Bank of New York Mellon, S.A. .... 12

Scrap II, S. de R.L. de C.V. .... 13

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Scrap II, S. de R.L. de C.V. ....(11)13-19

Inforavit ....(2)14 y 18

Mario Maldonado Peñuñuri ..... 15

Juan Ernesto Murillo Rentería .....

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Socorro Jáuregui Yañez ..... 20

**JUICIOS DECLARACION DE AUSENCIA**

Blanca Irene Rodríguez Carrillo ..... 21



## JUICIOS DECLARATIVO DE PROPIEDAD

Promovido por Francisca López García	.....	21
Promovido por Ana Lilia González Gallardo	.....	
Promovido por Karina Félix Balderrama	.....	
Promovido por Martín Granillo Vivian	.....	22
Promovido por Santiago Rodríguez Navarro	.....	

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Julián Lorenzo Arreola Ayala	.....	
--	-------	--

## AVISOS NOTARIALES

Bienes de Emilia Palomares Viuda de Morales	.....	
Bienes de Jesús Ramírez Gil	.....	23

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Rosendo López Leyva y otra	.....	
Bienes de Roberto López Borbón	.....	
Bienes de Trinidad Gil Morales	.....	
Bienes de Armando Azcue González	.....	
Bienes de Miguel Ángel Castellanos Jiménez	.....	
Bienes de Denisse Alejandra Figueroa Ortiz	.....	24
Bienes de Gloria Lourdes Lugo Lugo	.....	
Bienes de Panciano Romero Madrid y otra	.....	
Bienes de Migdalina Gil Samaniego Cañizales	.....	
Bienes de Juan Carlos Rascón Holguín	.....	25
Bienes de Antonio Olmos Campos	.....	
Bienes de Rosenda Banda Zagasta	.....	





COPIA SONORALOR



[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556